

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4.388.-

QUILLON, Diciembre 20 de 2017.-

## VISTOS:

- Ordinario Nº 693 de fecha 12.12.2017 de la Jefa del Departamento de Tránsito, con la;
- 2. Programa N° 1 del Departamento de Tránsito denominado "Apoyo Administrativo en Permisos de Circulación Vehicular";
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97 de fecha 20.12.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas Suplente;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018;
- 6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. APRUEBESE el Programa N° 1 del Departamento de Tránsito denominado "Apoyo Administrativo en Permisos de Circulación Vehicular", elaborado por el Departamento de Tránsito, el que se realizará desde el mes de enero al mes de abril del año 2018 en la comuna de Quillón.
- 2. El monto asignado para este programa es de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 21.04.004 SP 01 "Gastos en personal Otros gastos en personal Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente del año 2018.

CIPA

HAIR PENA MAHUZIER

LCALDE (S)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- CONTROL

- DEPTO DE TRANSITO

- ARCHIVO SECMU

CIPA

SECRETARIO MUNICIPAL